

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN LA UNIVERSIDAD VALENCIANA: DEPURACIONES Y EXILIOS

Para mi madre Clotilde Alonso

Sumario: 1. La depuración republicana. —2. La depuración franquista. —3. Los exilios. —Apéndices

La guerra escindió España y, por tanto, a los centros universitarios en dos zonas. La dominada por los sublevados, que en plazo relativamente corto afectó a la mayor parte de universidades. Y la que permaneció leal al gobierno legítimo de la República, que, prácticamente hasta el final, comprendió las de Barcelona, Valencia, Murcia y, por la desesperada resistencia de Madrid, también ésta última. Una de las consecuencias, desoladoras, de las guerras civiles son las represalias que se ejercen sobre los vencidos, cualquiera que sea la fracción ganadora, pero que en el caso de España y en el campo de nuestro estudio adquiere especial relevancia por su proyección hacia el futuro, hacia la España de la segunda mitad del siglo XX, casi hasta la actualidad.

La universidad del primer tercio del siglo era mediocre y anticuada aunque pugnaba, con todo el país, por modernizarse y conectar de nuevo con Europa y las nuevas líneas de trabajo e investigación que en las universidades alemanas, francesas o del Reino Unido se habían ido imponiendo. La Institución Libre de Enseñanza, con sus creaciones, la Junta para Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes con sus laboratorios, y los distintos centros de investigación tal como el Centro de Estudios Históricos o el de Física y Química. Incluso el Instituto-Escuela y la lenta incorporación de la mujer a los estudios medios y superiores, representaban un significativo avance en la historia sociocultural española. Este alentador panorama se había consolidado con la proclamación de la II República. Pero entonces, se sublevaron algunos militares, con el apoyo de la España mas retrógrada y los fascismos. Y empezó la guerra civil, que tuvo

dos notables repercusiones sobre el profesorado y su trabajo docente y de investigación: las depuraciones y el exilio de los universitarios. Voy a examinar estos dos procesos en relación a Valencia.

1. *La depuración republicana*

Como la universidad Valencia quedó en territorio leal, empecaré por las medidas que se tomaron en nuestra universidad, sin olvidar que, paralelamente, la Junta de Defensa Nacional franquista se esforzó desde el primer momento en la eliminación, en muchos casos física, de cuantos elementos educativos pudieran recordar los valores culturales y pedagógicos republicanos¹. Marc Baldó y yo estudiamos la depuración republicana en Valencia y llegamos a la conclusión, de que si bien cuantitativamente fue superior a la franquista, en absoluto tuvo los rasgos trágicos que adquirió ésta, tanto durante la guerra como tras la victoria. El equipo rectoral estaba formado por profesores adscritos en su mayor parte a Izquierda Republicana y la relación con los sancionados había sido durante la República cordial, salvando naturalmente las discrepancias propias de la vida universitaria y las diferencias ideológicas. Recuérdese los nombres y actuación de los rectores republicanos, Mariano Gómez, Juan Peset, Fernando Rodríguez-Fornos o José Puche y Ramón

¹ Juan Manuel Fernández Soria y M.ª Carmen Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo*, Valencia, 1999. Recogen prácticamente toda la bibliografía acerca del tema violencia, depuración, represión y enriquecen considerablemente el conocimiento de la depuración del magisterio. Trabajos que inician la metodología para el estudio de la depuración y represión franquista, M. Encarna Nicolás Marín, «Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo», *Areas*, Murcia, 9 (1989), pp.101-124, y respecto a maestros, Manuel Ortíz Heras, «La depuración del Magisterio en la provincia de Albacete. El lenguaje de los expedientes de depuración», en *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Juan José Carreras Ares y Miguel Angel Ruiz Carnicer (Eds.), Zaragoza, 1991, pp. 237-256. Del mismo autor, *Violencia política en la IIª República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, 1996. Sobre violencia en general, Santos Juliá (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, 1999. Francisco Moreno en la tercera parte hace referencia a la depuración de docentes, proporciona información imprescindible, aunque no alude a los universitarios.

Velasco ya en el período bélico. Así como también los decanos y secretarios nombrados entre los meses comprendidos desde el triunfo del Frente Popular y primeros momentos de la guerra. La depuración se llevó a cabo desde la legalidad, siguiendo las instrucciones, órdenes y decretos del gobierno, que hacían responsable al rectorado de su cumplimiento. Así, aplicando la orden ministerial de 26 de julio de 1936 se obligó a los catedráticos y auxiliares que se presentaran de inmediato, bien físicamente, bien mediante un escrito, para justificar su situación, el lugar donde se hallaban el 18 de julio y su adhesión a la República. Estas órdenes escasamente liberales venían forzadas por una situación bélica no deseada por el gobierno, presidido por José Giral, y cuya composición no permite dudas acerca de su ideología liberal y democrática. Hasta se diría por el tono de los documentos, que el rector Puche y su equipo procuraban guardar una ecuanimidad y mantener una generosidad, seguramente difícil en aquellos momentos y, como he dicho en otro lugar: «Profesores señalados por su pensamiento político opuesto a la República, como José M.^a Zumalacárregui, rector antes y después de la guerra, o Manuel Batlle, adscrito desde Murcia a la universidad de Valencia en septiembre de 1937 y perteneciente a la quinta columna, como él mismo declaró en el momento de ocupar la universidad, pudieron ejercer sus funciones sin ningún problema durante parte o todo el período». Y en el caso de este último se habla en los documentos de que no ocupa su puesto de docente por estar movilizado «cumpliendo con sus deberes militares». Se entiende la defensa del orden republicano.

Sin embargo en septiembre, el gobierno de Largo Caballero con Jesús Hernández en el ministerio de Instrucción Pública, reforzó estas primeras medidas por decreto de 27 de este mes y establecía una jerarquía de sanciones para los afectados, aunque advirtiendo que no habría corrimientos de escalafón ni ascensos por causa de las depuraciones. La mayor parte de las sanciones, más del 80%, fueron consecuencia de este decreto y enero de 1937 el mes de mayor aplicación. Un 65% de los afectados fue separado definitivamente del servicio. En total fueron 38 profesores depurados y sancionados que respecto a los 81 profesores relacionados en julio de 1936, representa un 43'2% de desafectos a la República. Un porcentaje elevado, pero que se explica por las anómalas circunstancias en que se produjo la sublevación, en pleno período de vacaciones, el miedo o más bien terror que imponía la violencia, el componen-

te de clase, y el que «sin duda, los universitarios valencianos eran republicanos, pero los profesores no tanto [...] ni lo suficientemente radicales o “puros” como para, muchos de ellos, evitar ser depurados por el ministro Jesús Hernández —de filiación comunista— en plena guerra civil»².

2. *La depuración franquista*

Con el triunfo de los sublevados se quebró el proceso de recuperación y modernización de la universidad y, en general, de la cultura española. El nuevo estado, tuvo interés fundamental en construir su «nueva universidad» caracterizada frente a lo que la República había querido por sus rasgos: catolicismo integrista, negación de cualquier pluralismo, patriotismo y españolismo frente a las influencias extranjerizantes europeas. Revivió los valores del pasado, de la escolástica y de una ciencia fuertemente ideologizada. Trasmitió en fin, un mensaje militarista autoritario y jerárquico, que caracterizaba al «glorioso» movimiento nacional³.

La universidad valenciana fue ocupada el 29 de marzo por el catedrático de derecho civil de Murcia, Manuel Batlle Vázquez, que había sido incorporado a Valencia «con carácter accidental y transitorio y mientras persistan las actuales circunstancias» el 27 de septiembre de 1937⁴. Batlle, según expresó más tarde, designado por el Partido Nacional de España, se personó en el rectorado acompañado de un grupo de profesores y escuadras de la 5^a columna y tomó

² Véanse los trabajos de Marc Baldó y M.^a Fernanda Mancebo, «Cambios de profesores en la universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones.» y «Una universidad en guerra. La Federación Universitaria Escolar. Valencia, 1936-1939», en *La II República. Una esperanza frustrada. Actas del Congreso Valencia capital cultural de la República (abril, 1986)*, Valencia, 1987, pp. 269-292 y 293-320, respectivamente. Citas pp. 298 y 270.

³ Para ampliar esta síntesis, M.^a F. Mancebo, *La Universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-39)*, Valencia, 1988, especialmente el capítulo VII, «Las consecuencias de la derrota», pp. 175-206, con la bibliografía y documentación que se cita.

⁴ Sebastiá García Martínez y Vicent Ll. Salavert Fabiani, «L'ocupació de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, catedratic de Múrcia», *Afers*, 3 (1986), pp. 123-198.

posesión de la universidad y demás centros de estudio temporalmente «hasta tanto las autoridades legítimas pudieran intervenir». El rector accidental, Ramón Velasco Pajares, que había sustituido al doctor Puche en abril de 1938, cuando éste fue nombrado Jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, no presentó resistencia, por supuesto. También y de modo provisional designó a profesores «que fueron perseguidos y expulsados durante la dominación marxista» para que ocuparan los decanatos y a otros para que se pusieran al frente de los Institutos de segunda enseñanza. A las cuatro de la tarde del mismo día se formalizó la posesión de Batlle como rector. Los decanos nombrados fueron: Francisco Beltrán Bigorra en ciencias, Salvador Salom Antequera en derecho, Francisco Alcayde Vilar en filosofía y letras y Miguel Martí Pastor en medicina. Igualmente se repuso como secretario de la universidad a Carlos Viñals Estellés y jefe de biblioteca a José M.^a Ibarra Folgado⁵.

Es necesario distinguir, el proceso de depuración que comienza en Valencia en estos momentos con caracteres similares a la republicana, de la represión indiscriminada que afectó a toda la sociedad y en las dos zonas. En cuanto a la represión franquista se suele dividir en tres etapas: una preformal que correspondería a los primeros meses de la guerra, hasta noviembre y diciembre de 1936, de máximo terror; una segunda, desde esta época al final de la guerra en la que se habrían tenido más en cuenta las disposiciones legales que habían sido dictadas a partir de julio de 1936 pero especialmente de febrero de 1937, y una tercera en la postguerra que en Valencia afectó incluso a un preclaro universitario como veremos⁶. La depuración franquista también observó cauces legales desde el primer momento, pero determinadas sanciones incluida la pena de muerte dependían de la decisión o arbitrariedad del propio Caudillo o de los jefes militares o falangistas triunfantes. En el ámbito uni-

⁵ Archivo Universitario de Valencia, *Actas de la Junta de gobierno y Consejo del Patronato del Distrito Universitario de Valencia. Años 1936-1942. Sesión de 29-III-1939*. El acta está firmada por los nombrados, el conserje Arturo Herrero también repuesto, el catedrático de química Fernando Ramón Ferrando, José R. Orúe y Arregui, Francisco Sierra Jiménez y veinte firmas más. El acta y las firmas están reproducidas en el artículo mencionado en nota 4, pp.160-162.

⁶ J. M. Fernández Soria y M.^a Carmen Agulló, *Maestros valencianos...*, p. 24 y notas 6 a 11.

versitario son bien conocidos los fusilamientos de dos rectores en ejercicio: el de Oviedo, Leopoldo García Alas y García Argüelles y el de Granada, Salvador Vila Hernández, discípulo de Unamuno. Pero no fue sólo el rector, sino varios catedráticos los que cayeron en esta ciudad, aunque falta un estudio pormenorizado de estas crueles venganzas. En todo caso, con los trabajos de que disponemos, se puede afirmar que no sólo en cantidad sino también cualitativamente la represión y la depuración ejercida por los vencedores fue más dura y temible que la republicana. No se conoce caso de muerte de profesores conservadores en la zona republicana, sí, en cambio podemos afirmar que a no ser porque optaron por el exilio hubieran sufrido esta suerte muchos más docentes, investigadores artistas e intelectuales en general, muy probablemente por «su funesta manía de pensar» que la República había propiciado⁷.

Pero volvamos a la ordenación legal de la depuración. *El Bando de declaración del estado de guerra*, fechado en Burgos el 28 de julio de 1936 posibilitaría en adelante que ciertos hechos considerados como delitos, pasaran a la jurisdicción militar y fueran instruidos por consejos de guerra. Pero puede considerarse que a la generalidad de los funcionarios públicos se les aplicaron las siguientes normas. Por ley de 1 de octubre de 1936 la Junta Técnica del Estado, sustituyó a la Junta de Defensa Nacional. En su seno se crea una Comisión de Cultura y Enseñanza, encargada desde este momento de las actuaciones en materia de instrucción. Fue presidida por José M.^a Pemán y actuaba como vicepresidente Enrique Súñer, el autor de *Los intelectuales y la tragedia de España*, (Burgos, 1937). Formaban parte de ella entre otros, Federico Muntaner, Mariano Puigdollers, catedrático de filosofía del derecho de Valencia católico integrista —contrario totalmente a la República— y Romualdo de Toledo y Robles, tradicionalista, otro ideólogo del régimen. La Junta Técnica fue regulada por diversas órdenes y reglamentos y estaba obligada a someter «todos sus dictámenes a la aprobación del Jefe del Estado». Tanto la Junta Técnica como la Comisión comenzaron desde octubre de 1936 a emitir órdenes circuladas a los rectorados bajo el dominio franquista, para proceder a las sanciones. El 8 de noviembre se crean nuevos organismos, las Comisiones depurado-

⁷ Muchos más datos y un juicio sin duda imparcial, pese a su condición de exiliado, en Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio (1939-1989)*, Barcelona, 1994, pp. 48-53 ss.

ras compuestas en su mayoría por profesores de los distintos cuerpos de enseñanza que, a tenor de los informes recibidos, instrúan los expedientes que correspondía. Este decreto «supone el inicio de un riguroso proceso de depuración formal», que de hecho había sido confiada en la primera etapa a los rectorados⁸.

El decreto disponía la creación de cuatro tipos de Comisiones: dos a nivel nacional, encargadas del profesorado universitario (A) y de las Escuelas Técnicas (B). Las restantes se constituían a nivel provincial (C), para los profesores de grado medio y (D), para Magisterio. Los miembros nombrados para la Comisión A fueron bien conocidos en los medios universitarios del primer franquismo: Antonio de Gregorio Rocasolano de la universidad de Zaragoza, autor entre otros de la más furibunda anatema contra la Institución Libre de Enseñanza⁹, presidente; Ángel González Palencia, secretario; y los vocales, Lorenzo Torremocha Téllez, Teodoro Andrés Marcos e Isaías Sánchez y Sánchez Tejerina. Esta Comisión centralizó sus tareas en Zaragoza y, abierto el expediente podía pedir informes a gobernadores civiles, rectores, presidentes de Audiencia y alcaldes.

Estas normas si bien afectaron a las universidades bajo el poder franquista, Sevilla por ejemplo, se hace más completa cuando se produce la rendición de la zona centro-sur y Madrid. La universidad de Valencia estuvo por tanto sujeta a la *Ley de Responsabilidades políticas*, de 9 de febrero de 1939 y a la de *Depuración de funcionarios públicos*, de 10 de febrero cuya disposición adicional segunda expresaba «La depuración del personal docente que depende del ministerio de Educación Nacional, se efectuará con arreglo a las normas especiales que se dicten»¹⁰.

⁸ Como bien ha estudiado para Sevilla, Juan L. Rubio Mayoral «El profesorado de la universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)», en M.^a Nieves Gómez García (Ed.), *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, 1993, pp. 57-113, sobre este marco general.

⁹ VVAA, *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, 1940.

¹⁰ Ley de Responsabilidades Políticas y de depuración de funcionarios públicos. Burgos, 9 de febrero de 1939. Y Ley de depuración de funcionarios públicos. Burgos, 10 de febrero de 1939. Edición de Manuel Mínguez de Rico. s/ f. Orden de 18 de marzo que disolvía las Comisiones A y B y especificaba las sanciones, reforzada por Orden de 19 de diciembre de 1939 ampliando las san-

Estas normas afectaron, con las anteriores, a diecinueve profesores de Valencia. Se relacionan a continuación y el estudio de su trayectoria posterior ha sido objeto de la investigación que se cita¹¹.

DEPURADOS Y SANCIONADOS POR EL FRANQUISMO

Facultad	Nombre	Categoría	Sanción	Fecha
Letras	J. Deleito Piñuela	Catedrático	Disponible gubernativo.	22.11.1940
	L. Gonzalvo París	Catedrático	Jubilación forzosa.	17.10.1940
	E. Gómez Nadal	Auxiliar	Imprórroga	
Derecho	N. Alcalá-Zamora	Catedrático	Separación definitiva.	29-7-1939
	J. M.ª Ots Capdequí	Catedrático	Separación definitiva	29-7-1939

ciones: cambio de servicios por otros análogos y jubilación forzosa. Aún hay otras dos ordenes de 2 de noviembre y 22 de noviembre, dando representación a la Falange en las Comisiones depuradoras y determinando el personal depurado que tiene derecho a su reposición y parte de sueldo etc. El personal docente de Cataluña estuvo sujeto a la Orden de 28 de enero de 1939 que incorporaba «las modificaciones que las especiales circunstancias de las provincias aludidas aconsejan». Un estudio detallado aplicado al magisterio pero con repercusión en docentes de universidad en Juan M. Fernández Soria y Mª Carmen Agulló citado en nota 1, pp. 143 ss. También Elena Martínez Barrios y Patricia Zambrana Moral «Notas sobre depuración política universitaria: algunos casos concretos», *Cuadernos republicanos*, 46 (julio 2001), pp. 19-42, referido a profesores catalanes con alguna vinculación con Valencia.

¹¹ M.ª Fernanda Mancebo «El inicio de la universidad franquista. Los profesores entre 1939 y 1951». Comunicación presentada al VIII Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas. México, septiembre de 2001, (en prensa)

Medicina	M. Beltrán Báguena	Catedrático	Inhabilitación cargos	17-10-1940
	J. Peset Aleixandre	Catedrático	Separación definitiva	29-7-1939
	J. Puche Alvarez	Catedrático	Separación definitiva	29-7-1939
	L. Urtubey Rebollo	Catedrático	Separación definitiva	8-10-1940
	J. Blanco Pozo	Auxiliar	Imprórroga	
	J. Bosch Marín	Auxiliar	Imprórroga	
	F. Guix Genovés J. B. Marco Navarro	Auxiliar Auxiliar	Imprórroga Imprórroga	
Ciencias	R. Araujo García	Catedrático	Separación definitiva	4-7-1940
	F. Ramón Ferrando	Catedrático	Traslado forzoso	2-3-1943
	F. Sierra Jiménez	Catedrático	Traslado forzoso	25-3-1941
	S. Velayos Hermida	Catedrático	Traslado forzoso	7-3-1940
	S. La Casta España	Auxiliar	Imprórroga	
	J. Morera Arrix	Auxiliar	Imprórroga	

Fuente: *Libros de catedráticos y personal facultativo de la Universidad de Valencia*. Elaboración de Marc Baldó.

No obstante, en Valencia se da el caso especial del proceso del ex-rector Juan Peset Aleixandre, que ejemplifica además de la depuración, la implacable represión franquista y falangista. Juan Peset había vuelto a la zona centro-sur, tras haber estado en Francia con el gobierno Negrín. Desde Valencia con sus tres hijos se trasladó a Alicante a esperar unos barcos prometidos que nunca llegaron, y de allí ya en calidad de prisionero fue trasladado al Campo de los almendros, y dos días más tarde al de Albufera, ambos en Alicante. Entretanto había sido denunciado por el Servicio Provincial de Sanidad de Valencia con los cargos de haber sido diputado del Frente Popular y responsable de asesinatos en Valencia y Castellón. Localizado finalmente en la prisión de Portaceli (Valencia), fue trasladado a la cárcel modelo, para ser procesado por delito de rebelión, mediante procedimiento sumarísimo de urgencia. Durante el proceso pudo demostrar no sólo ser ajeno a cualquier delito de sangre, sino haber ayudado a buen número de perseguidos y detenidos durante la guerra. A pesar de ello el Consejo de gue-

rra dictó sentencia de pena de muerte el 25 de marzo de 1940. El enterado de Franco llegó firmado el 12 de mayo de 1941. Juan Peset fue fusilado en el cementerio de Paterna (Valencia) el 24 de mayo de 1941. La prueba decisiva aportada por falange fue una conferencia académica impartida en el paraninfo de la Universidad el 27 de abril de 1937 con el título «Las individualidades y la situación en las conductas actuales». El 24 de mayo de 2001 la universidad de Valencia reparaba en lo posible, en el mismo paraninfo, esta injuria, con la presentación de la edición facsímil del proceso cumpliendo así el último deseo del profesor Peset: «Confío, seguro en Dios, en que algún día mi Patria os devolverá mi nombre como el de un ciudadano que jamás hizo más que servirla cumpliendo sus deberes legales»¹².

3. *Los exilios*

Durante muchos años esta denominación sólo correspondía en la España contemporánea a Blanco White o a los huidos del absolutismo o del liberalismo del siglo XIX. Como mucho a desterrados o exiliados antimonárquicos durante la dictadura de Primo de Rivera: Unamuno, Soriano, Blasco Ibáñez, o Sánchez Guerra, por citar los más conocidos¹³.

Fue a partir de la muerte de Franco cuando apareció en la historiografía española el exilio aplicado a los republicanos de la II República, a los vencidos pero no convencidos en la guerra civil de 1936-39¹⁴.

Siguiendo nuestro plan de trabajo estudiaremos el exilio interior, los depurados, sancionados, represaliados y perseguidos universitarios por el régimen franquista que se quedaron en España por diversas razones, o volvieron confiando en unas promesas de rehabilitación que luego no se cumplieron, como en los casos ejemplares de Enrique Moles Ormella o Arturo Duperier Vallesa¹⁵.

¹² VVAA, *Proceso a Juan Peset Aleixandre*, Edición facsímil, con estudios introductorios de Marc Baldó, M.ª Fernanda Mancebo y Salvador Albiñana, Universitat de València, 2001. Esta edición fue promovida por el virector de Cultura Dr. Juli Peretó bajo el rectorado de Pedro Ruiz Torres.

¹³ Vicente Lloréns, *Liberales y románticos*, México, 1954.

¹⁴ Aunque ya antes, Elías Díaz, *Notas para una historia del pensamiento español actual (1939-1973)*, Madrid, 1974, pp. 58-62.

¹⁵ Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*. Barcelona, 1994, p. 108 ss. y 98-99.

Por ahora voy a insistir en lo que se conoce como exilio exterior, o exilio, simplemente. Diversos autores y yo misma nos hemos acercado a este éxodo del arte y la inteligencia que comenzó en 1937, en plena guerra civil, por iniciativa de Daniel Cosío, Alfonso Reyes y otros destacados intelectuales mexicanos, con el apoyo incondicional del presidente Lázaro Cárdenas. La Casa de España en México fue el primer hogar de los intelectuales y universitarios refugiados¹⁶.

Desde 1937 a 1939 y con el comienzo de la guerra europea la diáspora universitaria alcanzó a casi todos los países americanos, Inglaterra y la URSS¹⁷. A lo largo de los primeros años se constituyeron diversas asociaciones que trataban de agrupar la voz de los refugiados para dejarse oír en los distintos foros de la cultura, la política y la ciencia, en algunos casos con órganos de expresión propios. Entre otras se puede citar la Junta de Relaciones Culturales con *España Peregrina*, La Unión de Profesores Universitarios en el extranjero, la UPUEE, con su *Boletín informativo*, La Unión de Intelectuales Españoles en Francia con el *Boletín* del mismo nombre, el Ateneo Ramón y Cajal en México que posteriormente se unió al Ateneo Español y la Unión de Intelectuales Españoles de México, fundada en 1947 cuyo *Boletín* comenzó en 1956 recogiendo el espíritu de su creación¹⁸. Aunque hay universitarios en todas ellas, quizá la específicamente integrada por profesores fue la UPUEE, que en este trabajo voy a examinar en sus aspectos más cercanos a la política.

Esta asociación¹⁹, se constituyó en París al fin de la guerra (1939) con el propósito de agrupar a todos los universitarios afectados por

¹⁶ Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, México, 1976; Clara E. Lida con la colaboración de José Antonio Matesanz, *La Casa de España en México*, México, 1988.

¹⁷ M.^a Fernanda Mancebo, «La diáspora de los profesores universitarios republicanos», en *L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després*. Valencia, 2001, pp. 329-342.

¹⁸ *Boletín de información de la Unión de Intelectuales Españoles*, (15 agosto 1956), pp. 2-3.

¹⁹ Empecé a estudiarla en 1988, M.^a Fernanda Mancebo, «La oposición intelectual en el exilio. La Reunión de La Habana, septiembre-octubre de 1943», en J. Tusell; A. Alted y A. Mateos (Coords.), *La oposición al régimen de Franco*, 3 vols., Madrid, 1990, II, pp. 57-72. Posteriormente otra aportación, Concepción Ruiz-Funes, «La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio. Motivos y razones», en *Los refugiados españoles y la cultura mexicana*. Actas de las segundas jornadas. El Colegio de México, 1999, pp.437-449.

la emigración. El organismo creado por Negrín en ayuda de los refugiados, Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles (SERE), imprimió un folleto en inglés que presentaba el proyecto a la consideración de los centros culturales de Norteamérica, ya que en Europa era inminente la guerra mundial. Allí se delineaba claramente el propósito de crear en México un centro de estudios de todas las culturas del continente americano. La idea era darle un carácter similar al de la Junta para Ampliación de Estudios española; sin embargo este primer intento no prosperó. Mas o menos se configuró después cuando La Casa de España se transformó en el Colegio de México²⁰.

Pero entretanto la Unión presidida por Gustavo Pittaluga y cuyo primer secretario fue Alfredo Mendizábal había nombrado delegados para los distintos países y, ante la situación internacional, decidió trasladar su sede a México cuya sección, presidida por José Giral era la más numerosa. Un escrito de estos primeros tiempos refleja, constituida ya la Junta directiva en aquel país, el propósito de la Unión:

[...] mantener y elevar el prestigio de la cultura universitaria hispánica, amenazada de ruina como consecuencia de aquella contienda.

Para realizar esa finalidad, la UNIÓN enderezó sus esfuerzos a restituir cuanto antes sus asociados y simpatizantes a la labor científica y a las actividades docentes que constituían el objeto principal de su vida. En cumplimiento de ese fin y teniendo presente la unidad de cultura que nos liga con los países hispanoamericanos, la UNIÓN procuró trasladar a América el mayor número posible de universitarios españoles en el destierro, y alentó su incorporación a los Centros docentes y de investigación del Continente americano. Las tristes circunstancias por que atraviesa Europa desde hace dos años impidieron, en absoluto, asegurar una situación estable a nuestros universitarios en los Centros europeos, y ha sido causa, igualmente, de que muchos compañeros nuestros hayan quedado en Francia, sin posibilidad cercana de salir de ese país y trasladar-

²⁰ Clara E. Lida y José Antonio Matesanz, *El Colegio de México. Una hazaña cultural. 1940-1962*, México, 1990. El Colegio prosigue su andadura, hoy bajo la dirección del doctor Andrés Lira, y este año 2001 ha recibido el premio Príncipe de Asturias. Una síntesis de su actuación, J. J. Arnáez, «La herencia del exilio», *El País semanal*, 1306 (7 de octubre de 2001), pp.27-31.

se a América, donde hubiesen encontrado la acogida cordial y el ambiente de paz y de trabajo que nosotros disfrutamos²¹.

Además de la Reunión de La Habana, ya considerada y a consecuencia de ella, la UPUEE participó, con el peso que su prestigio suponía, en la Conferencia de San Francisco que debía celebrarse en abril de 1945, en donde se alcanzó por aclamación la condena moral del régimen de Franco y su exclusión de la ONU. Los profesores se dirigieron a los profesores universitarios norteamericanos el 17 de abril de aquel año en estos términos:

A LOS UNIVERSITARIOS NORTEAMERICANOS

Casi la mitad de los profesores universitarios españoles se encuentran fuera de su patria. La razón de su destierro es el sistema político imperante en España que ha suprimido la libertad de pensamiento y persigue implacablemente la expresión de las ideas que no se adaptan al dogma político oficial.

En la medida que lo han permitido las circunstancias hemos continuado en América nuestra docencia y nuestros trabajos de investigación. En contraste con estas actividades, destaca la pobreza, casi la indigencia, de la vida universitaria española y de sus tareas.

Todos los emigrados españoles están conformes en que España vuelva a ser el país democrático y liberal que estaba construyendo el régimen republicano, cuando contra él se desató la agresión totalitaria, primer episodio de la guerra próxima a desenlazarse con el triunfo de las democracias. Tuvimos una participación heroica en los comienzos de esta conflagración, participamos en la lucha de todos los frentes, hemos conquistado el derecho a considerarnos victoriosos y a que se nos oiga y admita nuestra colaboración en la paz [...]. A ellos (a los profesores americanos) nos dirigimos como científicos para recordarles que la ciencia es estéril cuando no la ampara la libertad de pensamiento y de expresión [...]. Denunciamos el cínico e ineficaz arrepentimiento con que pretenden, en apariencia, salvarse de una catástrofe²²

²¹ El documento está firmado por el presidente Ignacio Bolívar Urrutia y el secretario general Demófilo de Buen Lozano, en México 20 de abril de 1941. Archivo del Ateneo Español de México.

²² El documento lleva la firma manuscrita de Manuel Márquez, Cándido Bolívar, J. Torre Blanco, Joaquín Xirau, Pedro Bosch Gimpera, Fran-

Igualmente se dirigieron al presidente de la Agrupación Amigos de la República española, el periodista William Shirer, en el mismo sentido «representando más de la tercera parte de los profesores e investigadores de los altos centros de cultura de España» para que hicieran patente «la persecución tenaz y cruel [...] por un régimen idéntico en absoluto al fascismo italiano y al nacionalsocialismo alemán».

Finalmente la Junta directiva se dirigió al embajador mexicano Luis Quintanilla, que había logrado la condena, mediante un telegrama que reproducimos:

[...] Unión profesores universitarios españoles destierro testimonio emocionada imperecedera gratitud encendida defensa democracia española y felicítale por brillantísima intervención y formidable éxito conseguido ante Naciones Unidas sosteniendo tesis justicia defensa principios libertad democracia. México paladín justicia internacional tuvo en usted insuperable vocero. Rogámosle exprese asimismo agradecimiento premier Herbert Evatt, ministro Paul Boncour, senador Henri Rolin, delegados James Dunn, Fernand Dehouse, Kurma Kiselev y Alexander Palladin que elevaron voz sus países para respaldar propuesta"²³.

Toda esta euforia se tradujo de momento en la reunión de la Cámara de diputados en México el 17 de agosto de 1945 en sesión extraordinaria a la que asistieron noventa y siete diputados y se adhirieron cuarenta de los trescientos cuarenta que vivían en ese año. En esta sesión presentó Juan Negrín su dimisión como jefe de gobierno y Diego Martínez Barrio presidente interino de la República encargó a José Giral la formación del primer gobierno del exilio, el gobierno de la esperanza se le llamó²⁴.

Mientras la importancia política de la República en el exilio declinaba, los profesores fueron integrándose en los distintos paí-

cisco Giral, José Puche, Mariano Ruiz-Funes, José de Benito, Vicente Herreros, Manuel Sánchez Sarto y otras dos ilegibles. Archivo del Ateneo Español de México.

²³ Seguían las mismas firmas, más la de Blas Cabrera, José Giral, Felipe Sánchez Román y Alejandro Otero. Archivo del Ateneo Español de México.

²⁴ José M.ª del Valle, *Las instituciones de la República española en el exilio*. París, 1976. A. Alted «La segunda República española en el exilio», en *L'exili cultural de 1939...*, pp. 239-254.

ses, universidades y centros de investigación. También fueron muriendo, pero su obra permanece. Hacia 1953 se incorporaron a la UPUEE jóvenes investigadores y profesores formados ya en el exilio como Carlos Bosch García, Néstor de Buen, José Luis de la Loma, Emilio Rodríguez Mata y su esposa Aurora Arnáiz. Era entonces secretario Niceto Alcalá-Zamora Castillo. Algún tiempo después ciertos profesores volverían y en el interior iba rompiéndose lentamente el silencio. De nuevo en 1967 se conserva una propuesta de D. José Puche para reconvertir la añeja Unión en una Federación Internacional de Profesores Universitarios Españoles Libres. No sabemos exactamente la repercusión que tuvieron estas llamadas, sin embargo como decía el rector de Valencia «Algún día se conocerá el esfuerzo de estos profesores y la trascendencia que ha tenido para nuestro acervo cultural su entusiasta labor». Han pasado muchos años desde que se escribió esta historia pero el día ha llegado y la ciencia y la cultura del exilio, de los exilios, va ocupando su lugar en la historia de España su patria.

Los profesores valencianos exiliados fueron Emili Gómez Nadal en Francia, Mariano Gómez en Argentina, Niceto Alcalá-Zamora Castillo, José Puche y Manuel Usano en México, y José M.^a Ots Capdequí en Colombia. Tres de ellos pertenecieron a la UPUEE y su obra ha empezado ya a estudiarse.

M.^a Fernanda Mancebo
Universidad de Valencia

APÉNDICE 1

UNIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
EN EL EXTRANJERO
México, D. F.
5 de Enero de 1950

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Extranjeros de la Gran Bretaña:
Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamé-
rica
Exmos. Sres.:

Los que suscriben constituyen la Junta Directiva de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero. La Unión tiene su domicilio y su Junta Directiva en México, donde residen la mayor parte de sus afiliados. En este hospitalario país se ha concentrado el mayor núcleo intelectual de la emigración republicana española, obligada por las persecuciones que desencadenaron Franco y sus secuaces. La Unión tiene filiales en diversos países de Europa y América dondequiera que hay profesores universitarios españoles, dispersos como el resto de la emigración política por todos los lugares de la tierra.

Este documento es el grito de una conciencia herida y la demanda de una justicia que no se logra. Nuestro propósito se limita sólo a la exposición del drama de un gran país, pero quizá sea interpretado como una acusación grave y patética por cuantos tratan de reducir —con pretextos egoístas o fútiles las dimensiones de la gran tragedia de España. Para que resalte en todo caso nuestra objetividad debemos declarar que los universitarios españoles en el destierro no son todos afiliados a partidos políticos, aun cuando todos ayudaron a la República Española, régimen democrático y liberal que garantizaba la libertad de pensamiento y que tuvo preferencia, entre sus muchas preocupaciones y actividades, por una ayuda decidida a la cultura.

Lo que caracteriza, en lamentable contraste, al actual régimen español es su carácter antidemocrático, su torpeza, propia de la indigencia intelectual, la corrupción moral de sus hombres y la entronización en la vida nacional de la persecución de la inteligencia, de la inmoralidad, de la ruina y del nihilismo.

A título de espectadores doloridos que contemplan angustiados la desintegración de su patria y la indiferencia del mundo, atacado de una crisis moral mil veces peor que el choque apasionado de las armas, es decir, como testigos de una paz sin honor, que sucedió a una guerra en la que dieron sus vidas por unos ideales cincuenta millones de hombres, queremos someter a la alta consideración de Su Excelencia las siguientes características del régimen de Franco:

A) Domina en él la inmoralidad administrativa, que se ha infiltrado y se exhibe con descaro en todas las actuaciones de no importa qué sector del poder público. El enriquecimiento ilícito, el soborno, el cohecho, la prevaricación descienden desde los despachos de los ministros a las salas de los tribunales de justicia, a las aulas de las Universidades, a la política fiscal, a los negocios privados. El caso reciente de la Canadiense, arrebatada a sus accionistas extranjeros por un aventurero de las finanzas, que ha hallado la complicidad de un juez venal, al que indujo a proceder el propio Ministro de Justicia, es un ejemplo interesante. Las reclamaciones diplomáticas se han estrellado ante el desdén del Jefe del Estado, que adulado por los poderes extranjeros retribuye esta adulación con el desprecio.

Es natural que un pueblo tan inteligente y tan fino como el español acoja con desdén o con burla a los senadores norteamericanos —que van allí a defender intereses patrimoniales y al tirano desvergonzado que trata de comprarles su protección, enajenándoles además el decoro y la independencia de la patria. Por muy estoicos que sean los españoles, han de recibir con irritación las declaraciones de uno de esos primates del feudalismo capitalista, cuando conjuntamente declara que Franco es un gran gobernante y que va a hacerle concesiones para que pueda colocar sus productos en España. El español jamás, ni en los más difíciles momentos de su vida personal o de su historia, se ha vuelto estúpido. Es demasiado inteligente para otorgar su indiferencia a los débiles mentales o para ignorarlos.

B) El orden público carece de toda garantía porque los encargados de asegurarlo hacen alarde de una venalidad que los comprende a todos, desde el más alto al más humilde. Por el país se extiende la agitación y es un hecho, cuando menos, estridente, que una dictadura viva agitada por los que ella llama bandidos y nosotros guerrilleros. Si la dictadura tiránica e irresponsable no puede asegurar la tranquilidad aparente, ¿para qué fin puede servir?

Los asaltos a extranjeros son un doble producto de la ausencia de autoridad y de la presencia de una inmoralidad, que con el mal ejemplo del poder público fortalece todos los afanes criminales. Recientemente uno de estos grupos norteamericanos, que van a España a instaurar en el país sus negocios coloniales, bajo la égida desvergonzada del jefe del Estado, fue escandalosamente atracado en un tren. Para demostrarles lo bien que funcionaba la policía española, se les devolvió su dinero. A eso se limitó la acción policíaca. ¿Para qué descubrir a los autores, buenos correligionarios de los asaltantes que operan desde el poder?

C) La persecución intelectual se ha manifestado con expresiones insólitas merced a la acción combinada de la iglesia española, doble asilo de todos los fanatismos y de todas las incompetencias, y de los resentidos que ocupaban puestos subalternos y que aguardaron la ausencia de los mejores para asaltar las primeras categorías. Este no es un fenómeno exclusi-

vamente español. Ocurrió también en la Italia de Mussolini y en la Alemania de Hitler, generadoras del franquismo, de sus excesos, de sus crueldades y de sus corrupciones. Esta persecución intelectual alcanza a la prensa, al cinematógrafo, a la radiodifusión y al teatro, a cargo preferentemente de delegaciones eclesiásticas y falangistas; al libro, cuya exportación y venta privada se autoriza, pero cuya exhibición en público se limita; a la enseñanza primaria, puesta en manos de militares de baja graduación y de mutilados de guerra; a la enseñanza secundaria, entregada a los eclesiásticos; a la enseñanza superior, colocada bajo la doble vigilancia de los sindicatos de Falange y de los obispos católicos:

Concretamente la Universidad ha sido mutilada en el 45 % de sus efectivos, si bien más tarde se han aumentado hipertróficamente sus cátedras, para utilizarlas como premios de servicios políticos, sin preocupación alguna por la calidad ni por el bagaje intelectual de sus titulares. En contraste con ello, la obra de los profesores españoles emigrados es ejemplar. Por toda Europa y América queda patente esta obra. Nos enorgullece por su calidad y por el esfuerzo con que ha habido que vencer obstáculos de urgencia. Todo ello nos confiere una autoridad excepcional para enfrentar el problema de España con la mente libre de prejuicios y con una franqueza en el hablar que ponga en claro todas las ignominias. Nuestro decoro es la mayor garantía de nuestra protesta.

D) Las persecuciones religiosas se han extendido por igual a protestantes y masones. Lo ocurrido con los últimos es un caso de genocidio, puesto que se ha tratado de destruir un grupo humano cultural con la muerte, la larga prisión y la confiscación de bienes. España está gobernada por tabús: el tabú de la masonería, a la que se imputa nada menos que la pérdida de las colonias; el tabú del protestantismo, vehículo de la libertad de conciencia, que tanto daña y puede dañar a la barbarie, entronizada por todas partes; el tabú del comunismo, al que se opone Franco como defensor de la civilización occidental. Nada más inexacto. Franco es una criatura de Hitler y de Mussolini, y la guerra española que desató es el cumplimiento de un mandato que recibiera de los dos jefes extinguidos. Su política fué el reflejo de la política de aquéllos. Lo prueba el hecho de que durante la vigencia del pacto germano-soviético la España franquista adoptó en relación con el comunismo un silencio complaciente. Más tarde, cuando Hitler se hizo justicia en una pausa de decoro y se la hicieron a Mussolini los italianos tiranicidas, Franco, según nos refiere Samuel Hoare, sustituyó los retratos de los colegas que ornaban su despacho por los de Carmona, el insidioso y suave dictador de Portugal, y del Romano Pontífice. Quería nuevas amistades. De la última sólo ha logrado alguna bendición apostólica para sus mesnadas de forajidos. Con él primero acaba de intentar la obtención de un apoyo internacional, devolviéndole una visita por varios años aplazada, bajo la inspiración del interés y no por una cortesía, diferida con exceso. Franco es así: un simulador internacional,

especie de pequeño Calígula que piensa que la especie humana se ha vuelto estúpida. Su oposición al comunismo es un fraude. Sabe él y saben sus secuaces que si hay un país no apto para esta doctrina por la fuerza poderosa de sus personalidades individuales es España. No ignora, por lo demás, que en la lucha actual entre dos frenesíes en un mundo lleno de ambiciones monstruosas y de estremecedoras catástrofes, la solución sólo puede venir de la democracia, que es la inteligencia sin sombras. Pensar que al comunismo se le combate con un capitalismo feudal es ignorar el gran concepto de Maritain, quien sostenía que la mejor lucha contra el comunismo es crear situaciones sociales que lo hagan inútil. No obstante, la habilidad de Franco es manifiesta. Contando con la inhibición suicida de las democracias en el problema español, aspira a lanzarnos a todos a la desesperación, a uno de los frenesíes, para, una vez absorbidos por sus estridencias, poder afirmar que somos enemigos de la civilización occidental. La propaganda que en este aspecto realizan las democracias al tolerar o ayudar al tirano español, suponemos que contará con la profunda gratitud de la Unión Soviética, toda vez que en la realidad de España, quien hace propaganda comunista es la conducta del Caudillo.

E) La vida económica de España está arruinada. Todo son combinaciones y política de intereses, corrupción total y totalitaria, desesperación y hambre. Cualquiera que visite el país y penetre más allá de una superficie dorada, sostenida por el dinero extranjero y por la depreciación de la moneda nacional, podrá sentir heridos sus ojos por este desolador panorama.

Se quiere resolver el problema español con el *statu quo* que aconsejando paternalmente al Generalísimo que democratice su régimen o transfiera sus poderes a otro general cualquiera (posición norteamericana). Franco se encuentra dispuesto a complacer al capitalismo de Norteamérica sin límite alguno moral, porque su cinismo carece de ellos. Por otra parte, mal actor y simulador sin decoro, concederá esa democratización y se dará luego el placer de violarla. Asociará así la burla con el fraude. Ya hay en España un llamado Fuero de los españoles que garantiza todos los derechos humanos individuales y políticos, si bien para su ejercicio «se necesita el permiso de la autoridad competente». Es posible admitir, como dice el —Caudillo, que existe una *democracia orgánica*. Aspira éste ahora a formar dos partidos, uno gubernamental reaccionario, integrado —por los monárquicos carlistas, y otro de oposición, constituido por los falangistas, es decir, se propone dividir a Falange en derecha e izquierda.

Si Franco obtiene los beneficios que van asociados a su promesa y luego no la cumple, nunca podrá exigírsele el rescate. Su capacidad de engaño es la única nota relevante de su personalidad de tirano fanático, pícaro y cruel.

La otra solución (la inglesa) es una monarquía. Se asegura que existe un veto inglés contra la República y que un ministro del gabinete británi-

co decretó en una ocasión: «La República de ninguna manera». La supuesta legitimidad monárquica española es una superchería. Los monárquicos españoles están divididos. Con el franquismo han colaborado los carlistas, que encontraron en dicho régimen un cauce para su fanatismo tradicional, que no concede prima alguna a la inteligencia. También cooperaron los monárquicos alfonsinos. Algunos son ahora perseguidos, pero la mayoría se encuentran a gusto porque el régimen no sólo complace sus afanes feudales, sino que sirve sus intereses con canina fidelidad. Sólo conspiran algunos exaltados. La mayoría de esos monárquicos, que es una minoría insignificante dentro de la población española, encuentra en el Caudillo reverencial y doméstico el mejor servidor de sus intereses. La aristocracia española no es una clase social de selección: es una supervivencia de los regímenes absolutos, y Franco es el mejor criado de estos señores.

La monarquía borbónica, considerada como panacea para la salvación de España, tiene antecedentes aleccionadores. Fernando VII abandona su patria ante la invasión francesa y celebra con descarado servilismo los triunfos del enemigo. Con Alfonso XII, la monarquía nace de un pronunciamiento militar, y más tarde, en las Cortes que votaron la Constitución de 1876, surge la monarquía del golpe de Estado. Es la derrocada por el pueblo español en 1931, reinando Alfonso XIII, que una vez iniciada la guerra civil, ofreció al franquismo su adhesión y su hijo, el actual aspirante a rey. Los Borbones fueron monarcas absolutos. Fernando VII conoció el destierro, Isabel II murió en él, en él vivió Alfonso XII y en él ha muerto Alfonso XIII.

España tiene una voluntad y hay que colocar al país en condiciones libres para expresarla, con una etapa gradual, sin sentido represivo.

Admitir a la España de Franco en agencias especializadas de las Naciones Unidas, aparte de constituir un medio fraudulento de eludir los acuerdos internacionales, sería un camino insidioso para la reconciliación con un país donde subsiste un régimen de dictadura nazi-fascista, implantada con las mismas armas que las Naciones Unidas derrotaron en la guerra. Sería, por tanto, una burla internacional. No valía la pena de hacer la guerra para ayudar en la paz, con el dinero de las democracias, a los regímenes políticos que fueron en ella derrotados. Sería interesante que se pudiera consultar el parecer de los muertos ingleses y norteamericanos, que cayeron en la lucha. También lo sería que la opinión inglesa dijera si, después de los bombardeos de Londres de 1940, vale la pena de consolidar al colaborador del tirano que dispuso aquellos crueles e insólitos ataques.

La acción del franquismo en la América española, mediante una cultura católica y el tabú de la hispanidad, está dando sus frutos. La América española es una piel de zapa para la democracia y para la libertad. Cada vez se contrae más y cada día hay un nuevo régimen anticonstitucional y militarista impelido o favorecido por el franquismo. Tal vez esa situación y sus derivaciones preocupen a los Estados Unidos de Norteamérica.

Con la claridad de expresión que nos impone nuestra condición de hombres libres y con la autoridad que nos confieren nuestra conducta y nuestros sacrificios por la libertad, cumplimos el deber de dar a conocer a V. E. cuanto antecede por si todavía es tiempo de que tenga un fin decoroso la protección internacional que se dispensa a Franco y a su régimen. Nos mueven dos propósitos: el servicio de la verdad y el afán de evitar en nuestro país una explosión que está favoreciendo —sería excesivamente optimista afirmar que inconscientemente— la inhibición o la complicidad de las democracias. Queremos creer que aun es tiempo de que actúen y de que abandonen a Franco a su siniestro destino.

Este documento, por una razón de cortesía, ha de ser conocido en primer término por V. E., pero transcurrido un tiempo prudencial, lo daremos a la publicidad. Por fortuna podemos hablar claro porque nos sobran títulos e historia con que pedir justicia para nuestra patria ensangrentada y deshonrada.

Atentamente,

Javier Malagón Barceló
Secretario general

José Giral
Presidente

APÉNDICE 2

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE LA UNIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

Presidente: Dr. José Giral, Catedrático de Química Biológica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid. Ex-Rector de la Universidad de Madrid.

Vicepresidente: Dr. Manuel Márquez, Catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. Ex-Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Vicepresidente: Dr. Mariano Ruiz-Funes, Catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Ex-Vicerrector de la Universidad de Murcia.

Consejero: Dr. Antonio Madinaveitia, Catedrático de Química Orgánica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Consejero: Dr. Honorato de Castro, Catedrático de Cosmografía en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Consejero: Dr. José Puche Alvarez, Catedrático de Fisiología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Ex-Rector de la Universidad de Valencia.

Consejero: Dr. Antonio Sacristán, Catedrático de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.

Consejero: Dr. Pedro Carrasco, Catedrático de Física Matemática en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid. Ex-Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Consejero: Dr. Agustín Millares, Catedrático de Paleografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Consejero: Dr. Cándido Bolívar, Catedrático de Entomología en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Consejero: Dr. Manuel M. Pedroso, Catedrático de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Consejero: Dr. Alejandro Otero, Catedrático de Ginecología y Obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Ex-Rector de la Universidad de Granada.

Consejero: Dr. Niceto Alcalá-Zamora Castillo, Catedrático de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Tesorero: Dr. Francisco Giral, Catedrático de Química Orgánica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario General: Dr. Javier Malagón Barceló, Profesor Ayudante de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Secretario Adjunto: Dr. Manuel de Rivas Cherif, Profesor Auxiliar de Oftalmología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Secretario Adjunto: Dr. José Torre Blanco, Profesor Auxiliar de Ginecología y Obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Secretario Adjunto: Dr. Bibiano F. Osorio Tafall, Profesor del Museo de Historia Natural de Pontevedra.

Secretario Adjunto: Lic. Julián Calvo, Profesor Ayudante de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Se encarece la mayor difusión de este documento por todos los medios a su alcance (reproducción, extractos, prensa, radio) y entre cuantos elementos (universitarios, estudiantiles, políticos y culturales) hayan demostrado su interés en favor de la República Española.